

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 3 0 MAY 2018



Expediente N° 14.529/17

VISTO el expediente N° 14.529/17, en el cual la Escuela de Ingeniería Electromecánica, gestiona el llamado a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Mecanismos y Tecnología Mecánica" del Plan de Estudio 2014 de la carrera de Ingeniería Electromecánica de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el cargo que se pretende utilizar se encuentra contemplado en el Convenio Programa ME Nº 342/14 aprobado por Resolución Nº 758-R-14, para atender la demanda de recursos docentes producida por la incorporación de los alumnos de Ingeniería Electromecánica.

Que el Departamento Personal indica que mediante Resolución CS N° 412/17, el Consejo Superior autoriza a la Facultad a cubrir los cargos docentes interinos necesarios para el dictado de las asignaturas correspondientes al Quinto Año de la carrera mencionada.

Que tuvo intervención en las presentes actuaciones la Directora General Administrativa Económica.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo presta su acuerdo a la Comisión Asesora sugerida.

Que el presente llamado ya fue convocado anteriormente mediante Resolución FI N° 599-D-17 y por Resolución FI N° 59-CD-18 fue declarado desierto.

8X



Que subsiste el financiamiento y la autorización de la Comisión de Asuntos Académicos para realizar nuevamente la convocatoria.

Por ello, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos del

Página 1 de 3



Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

0242

Expediente N° 14.529/17

Consejo Directivo, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convocar a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Mecanismos y Tecnología Mecánica" de la carrera de Ingeniería Electromecánica de la Facultad, mediante Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, en el marco de la Resolución FI N° 749-HCD-06.

ARTICULO 2°.- Establecer que la convocatoria se efectuará con el siguiente calendario:

PERIODO DE PUBLICIDAD Del 29 de mayo al 03 de junio de 2018

PERIODO DE INSCRIPCION Del 04 al 07 de junio de 2018

CIERRE DE INSCRIPCION 77 de junio de 2018, a horas 16:00

SORTEO DE TEMAS 11 de junio de 2018, a horas 11:00

ANALISIS DE ANTECEDENTES

Y PRUEBA DE OPOSICION 13 de junio de 2018, a horas 11:00

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que, en función de lo establecido en el Artículo 15 del Estatuto Universitario "los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes...."



ARTÍCULO 4º.- Dejar aclarado que las presentaciones de los interesados estarán constituidas por:



- a) Formulario Solicitud de Inscripción (disponible en la página web de la Facultad)
- b) Currículum Vitae (dos juegos)



Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.cdu.ar

Expediente N° 14.529/17

c) Una carpeta autenticada y <u>ordenada</u> con la documentación probatoria de los antecedentes declarados.

ARTICULO 5°.- La autenticación a que hace referencia el inciso c) del Artículo que antecede podrá realizarse en el Dpto. Docencia, ante la exhibición de los originales correspondientes.

ARTICULO 6°.- Reiterar la integración de los miembros de la Comisión Asesora, designados mediante Resolución FI N° 599-D-17, que entenderá en la presente convocatoria:

TITULARES: - Dr. Sergio Alejandro OLLER ARAMAYO

Dr. Marcelo Federico VALDÉZ

- Ing. Domingo FERNÁNDEZ

SUPLENTES: - Ing. Roberto Jaime MEDINA

Ing. Jorge Eduardo FLORES

Ing. Eugenio Lorenzo MARTÍNEZ

ARTICULO 7°.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Electromecánica, miembros de la Comisión Asesora, publíquese en página web de la Facultad, cartelera, difúndase por correo electrónico a la comunidad universitaria, Departamento Docencia y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI

0242

-D2018

Drs. ANALIA IRMA ROMERO SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA ing. PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI DECANO FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa